

**ACUERDO DE INVESTIDURA ENTRE PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS
EN LA PROVINCIA DE ALICANTE**

PARA EL BUEN GOBIERNO DE LA

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

1. **Separación inmediata de cualquier cargo público que haya sido imputado** formalmente por delitos de corrupción política o por cualesquiera otros que por su gravedad causen una especial alarma social hasta la resolución completa del procedimiento judicial.
2. **Separación de cualquier cargo público que haya falsificado o engañado** en relación a su currículum, su cualificación profesional o académica.
3. Elaboración y remisión al Pleno de un Reglamento de Organización de la Corporación Provincial mediante el cual se exija a los partidos políticos la **creación de un órgano interno anticorrupción con funciones preventivas y de control**.
4. **Revisión de las Auditorías económicas efectuadas los últimos 8 años de Gobierno** por la Diputación de Alicante y de los organismos y entidades dependientes de esta, así como de las auditorías funcional y de procesos relativas al último ejercicio (2014):
 - a) *La supervisión de ambas auditorías dependerá de una Comisión nombrada ad hoc por el Pleno de la Diputación al inicio del primer periodo de sesiones.*
 - b) *El plazo para realizar los trabajos expresados finalizará en junio de 2016 y los resultados deberán estar disponibles en la página web de la Diputación.*
5. Modificación de los acuerdos del Pleno de la Corporación Provincial con el fin de someter a revisión el actual sistema de dedicación exclusiva y no exclusiva de los diputados provinciales, limitando a una serie de casos tasados la posible dedicación no exclusiva.
6. **Limitación del ejercicio de responsabilidades de gobierno a un máximo de dos legislaturas** tanto para su Presidencia como para los Diputados que lo integren.
7. **Compromiso de que los candidatos a diputados provinciales sean elegidos por cada formación política a través de un sistema de primarias** previo a la presentación de la candidatura resultante ante la correspondiente Junta Electoral de Zona.
8. Creación del **Portal de la Transparencia de la Diputación y las entidades, integradas en el Sector Público Local de la misma, agrupando**

toda la información pública disponible y haciéndola accesible a todos los ciudadanos.

- 9. Publicación en la web de la Diputación de la rendición de cuentas anual relativas a las subvenciones destinadas a los diferentes grupos políticos constituidos.**
- 10. Publicación semestral en la web de la Diputación de la memoria de actividad relacionada con el ejercicio del cargo de diputado de los diferentes Grupos Políticos.**
- 11. Publicación en tiempo real en la web de la Diputación de las agendas institucionales de todos los diputados provinciales.**
- 12. Creación del primer Registro Público de Grupos de Interés en la Diputación de Alicante.**
- 13. Obligación de publicar tanto en la web de la Diputación como en la de sus organismos dependientes, periódicamente la relación de empresas adjudicatarias de todos los contratos y encargos, indicando; objeto, tipo, duración, importe de licitación y de adjudicación y toda la información relativa al proceso de su contratación, además de todas las ayudas públicas destinadas a organizaciones u asociaciones.**
- 14. Plena accesibilidad a toda la documentación en los procesos de adjudicación y contratación pública, así como conocimiento de las personas participantes en cada uno de los procesos de contratación y adjudicación pública.**
- 15. Publicación en formato open data de los indicadores de gestión de interés público que maneja y elabora la Diputación de Alicante de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.**
- 16. Aprobación del primer Reglamento de Publicidad y Comunicación Institucional de la Diputación de Alicante.**
- 17. Oposición a la creación de nuevas tasas, exacciones y precios públicos en la Diputación de Alicante.**
- 18. Aprobación de un Plan Provincial de atracción y retención del talento para jóvenes investigadores, investigadores de prestigio y equipos, que desarrollen sus proyectos en los municipios de la provincia de Alicante (Ayuntamientos, Universidades, Colegios Profesionales, DO's, etc.). El conjunto de las bolsas tendrá una dotación importante de carácter finalista.**
- 19. Creación de una Ventanilla Única especializada en el apoyo a la internacionalización de las PYMES alicantinas.**

20. Aprobación de un **plan integral de turismo por el Patronato Provincial de Turismo Costa Blanca en colaboración con los principales ayuntamientos de la provincia** y con las principales asociaciones del sector.
21. **Reducción de las tarifas de acceso a las actividades culturales, exposiciones, museos, auditorio provincial, etc. para los jóvenes de hasta 26 años, para los jubilados, colectivos con distintas capacidades y para desempleados de larga duración. Las tarifas no se incrementarán a lo largo de la legislatura**
22. **Aumentar la inversión en mantenimiento y conservación de todas las infraestructuras, equipamientos y edificios de la Diputación de Alicante**, asegurando su sostenibilidad y eficiencia.
23. Aprobación de un **Plan de Ahorro y eficiencia energética en las infraestructuras y edificios públicos** de la Diputación de Alicante.
24. **Optimización de las estructuras administrativas y homogenización progresiva de las condiciones de los trabajadores de las entidades integradas en el sector público local de la Diputación de Alicante**, garantizando la contratación de perfiles profesionales de alta capacidad.
25. **Redimensionamiento de la Plantilla de la Diputación de Alicante y de las entidades dependientes de esta, en la reducción de la estructura administrativa, áreas de gestión, jefaturas y departamentos del sector público local de la Diputación, sometiendo a estudio la eliminación de aquellas cuyos fines y objetivos sean asumidos por otras**, de acuerdo con criterios de optimización de los recursos de la Diputación.
26. **Estudio y planificación de los servicios provinciales de salud mental junto a la Generalitat Valenciana completando el proceso de transferencia de los mismos a la administración autonómica.**
27. Aprobación de una partida presupuestaria específica para **dotar a los Ayuntamientos y a los equipos sociales base de los recursos y de la formación necesaria** para detectar y combatir las conductas de acoso escolar y violencia de género que se producen en los municipios y, muy fundamentalmente, en el entorno juvenil.
28. Crear una **red de formación del personal al servicio de los pequeños municipios de la provincia de Alicante, incluidos los agentes de policía local**, que asimismo atienda: formación en idiomas, tecnologías, innovación prevención de conductas violentas y atención a la diversidad.
29. **Incremento del presupuesto dedicado a los servicios sociales municipales, sometiendo a estudio la formación de nuevas Mancomunidades y/-o Agrupaciones de Municipios para la prestación conjunta de los mismos, generando economías de escala y la optimización de recursos.**

30. Puesta en marcha de un **Plan de Inclusión 2016-2019 con medidas concretas de lucha contra la pobreza y exclusión en la provincia de Alicante en estrecha colaboración con los ayuntamientos y los equipos sociales al servicio de los mismos.**
31. Aprobación de un **Plan Provincial de Lucha contra la Violencia Doméstica, que incluya medidas de prevención y de fomento de la igualdad.**
32. Todos los grupos políticos con representación en la Diputación de Alicante dispondrán de los medios materiales, técnicos y personales para realizar su labor de gobierno u oposición para que se fiscalice la labor en el pleno y en todos los entes y organismos de la misma. **Donde tendrán representación todos los grupos.**
33. Mantenimiento por parte de la Diputación de Alicante del ***Servicio de Tele Asistencia Domiciliaria.***
34. Exigir al Gobierno de España y a la Generalitat las inversiones necesarias para el progreso de la Provincia, acordes a nuestro peso poblacional y económico.
35. En colaboración con las Organizaciones Empresariales de la Provincia puesta en marcha de un Programa para la Recuperación de Jóvenes Talentos.
36. Poner en marcha un Programa de Captación de Proyectos Europeos de alto valor añadido.
37. Exigir al Gobierno de España la creación de la “Zona Franca Puerto de Alicante”.
38. Apoyo a la Formación de un Clúster Tecnológico (*Empresas Tecnológicas de Alto Valor Añadido*) y de Innovación del Agua.